

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 9 y el 13 de octubre de 2023, se realizó por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno la verificación a corte de 30 de septiembre de 2023 de los avances y cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento de la Secretaría General, resultantes de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá y de auditorías internas de gestión, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023.

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante verificación el grado de avance y cumplimiento mensual de las acciones de mejora gestionadas en los planes de mejoramiento de enero a diciembre de 2023, con el propósito de subsanar hallazgos de auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá de acuerdo con lo señalado por la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 y de observaciones y oportunidades de mejora derivadas de auditorías internas de gestión practicadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo reportado por las dependencias responsables a través del aplicativo DARUMA a corte de 30 de septiembre de 2023.

ALCANCE

Establecer la idoneidad de los documentos suministrados por las dependencias de la Secretaría General como sustento de los avances y/o cumplimiento, en la gestión mensual de las acciones de mejora que incluyen los planes de mejoramiento gestionados a corte de 30 de septiembre de 2023.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero – Equipo auditor / Profesionales.

METODOLOGÍA APLICADA

La verificación se realizó mediante análisis y comprobación de los avances registrados y los documentos soporte suministrados por los gestores y responsables de la ejecución de las acciones de mejora en el módulo Planes de Mejoramiento del aplicativo DARUMA, precisando características asociadas con el grado de avance, suficiencia de las evidencias, fechas de cumplimiento y alertas tempranas de acciones próximas a vencer, entre otros.

PRINCIPAL NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:

- Decreto 648 de 2017, art 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.
- Instrucciones Oficina de Control Interno.
- Información registrada en el Módulo Planes de Mejoramiento (DARUMA).
- Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2023.

CONCLUSIÓN

Se efectuó validación de las acciones que son resultado de la auditoría fiscal realizada sobre la vigencia 2021 (5 acciones de mejora), la auditoría de regularidad adelantada sobre la vigencia 2021 por parte de la Contraloría de Bogotá (27 acciones), la auditoría de desempeño vigencia 2021 (10 acciones) y la auditoría fiscal vigencia 2022 (5 acciones), por tanto, se gestionan un total de 47 acciones de mejora derivadas de 30 hallazgos, dichas acciones fueron gestionadas en su totalidad al 31 de agosto de 2023, de acuerdo con la culminación de los plazos fijados.

En la verificación de avances de ciento veintiséis (126) acciones de mejora en gestión que conforman los planes de mejoramiento resultado de auditorías internas con corte a septiembre 30 de 2023, se estableció que la mayoría de las dependencias realizaron la gestión conforme con lo programado por los responsables de su ejecución y en los períodos de tiempo definidos por ellos.

Ahora bien, para el mes de septiembre de 2023 el resultado obtenido del plan de mejoramiento institucional fue satisfactorio al registrar un cumplimiento del 100%.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Al cierre de 30 de septiembre de 2023, la Secretaría General cuenta con ciento setenta y nueve (179) acciones de mejoramiento derivadas de cuarenta y tres (43) planes de mejora registrados en el aplicativo DARUMA, distribuidas según el origen, así:

Acciones de mejoramiento registradas en DARUMA

ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No. DE PLANES	No. DE ACCIONES
Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá	4	47
Visita realizada por la Personería de Bogotá	1	6
Auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno	38	126
TOTAL	43	179

A 30 de septiembre de 2023, de las ciento setenta y nueve (179) acciones de mejora que conforman los planes de mejoramiento, se encuentran cumplidas ciento cuarenta y cuatro (144) acciones (80%); cuarenta y siete (47) del Plan de la Contraloría de Bogotá, seis (6) del plan producto de visitas de la Personería de Bogotá y noventa y una (91) acciones de los planes producto de las auditorías internas de gestión.

Se tienen treinta y cinco (35) acciones de mejora en gestión que corresponde al 20%, producto de las auditorías internas.

CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Para el mes de septiembre de 2023, se obtuvo un cumplimiento del plan de mejoramiento institucional del **100%**, se tenían nueve (9) acciones con plazo de cumplimiento en el mes de septiembre y se cumplieron en su totalidad.

Se revisó el cargue de avance de las acciones o actividades que dan cuenta del cumplimiento, por parte de las áreas, y las evidencias del Plan de Mejoramiento en el aplicativo DARUMA. Esta medición permite determinar el grado de cumplimiento por parte de las áreas en la gestión de las acciones de mejora del plan de mejoramiento.

1. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Avance plan de mejoramiento por dependencia a 30 de septiembre de 2023:

Dependencia	Cantidad Acciones	Promedio Avance Acciones %
DC - Dirección de Contratación	20	100%
SF - Subdirección Financiera	11	100%
SSA - Subdirección de Servicios Administrativos	7	100%
SIVC-Subdirección de Seguimiento a la Gestión IVC	5	100%
Oficina Consejería de Comunicaciones	2	100%
Dirección de Reparación Integral	1	100%
Dirección Administrativa y Financiera	1	100%
Total, general del Plan de Mejoramiento	47	100%

2. RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION.

A corte a 30 de septiembre de 2023, el estado del plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión, registrado en el aplicativo DARUMA para la vigencia 2023, está conformado por un total de ciento veintiséis (126) acciones de mejora, con avance promedio del **79%**, de las cuales, una (1) acción pertenece a la vigencia 2021, veinticuatro (24) acciones a la vigencia 2022, ciento una (101) acciones a planes formulados en lo corrido de la vigencia 2023.

Es de anotar que, del total de ciento veintiséis (126) acciones de mejora, hacen parte noventa y un (91) cerradas, y las restantes treinta y cinco (35) que se encuentran en gestión, tienen vencimiento a partir del mes de octubre de 2023.

➤ **PROMEDIO DE AVANCE ACCIONES POR DEPENDENCIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

Dependencia	Acciones Cerradas	Acciones Ejecución	Total Acciones	Promedio de Avance (%)
Dirección Administrativa y Financiera	4	2	6	84,00
Dirección de Contratación	1	0	1	100,00
Dirección de Talento Humano	15	1	16	97,94
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	14	2	16	92,75
Oficina Asesora de Planeación	9	20	29	50,21
Oficina Consejería de Comunicaciones	8	2	10	88,50
Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	2	0	2	100,00
Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC	2	4	6	33,33
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	19	0	19	100,00
Subdirección de Financiera	1	0	1	100,00
Subdirección de Imprenta Distrital	1	0	1	100,00
Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control	1	0	1	100,00
Subdirección de Servicios Administrativos	1	2	3	33,33
Subsecretaría Corporativa	6	0	6	100,00
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	0	2	2	0,00
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	7	0	7	100,00
Total general	91	35	126	79,34

Cabe indicar que, la utilidad de la implementación de acciones de mejora es subsanar las observaciones identificadas en las auditorías practicadas, en consecuencia, el mejoramiento continuo de los procesos y tomar medidas oportunas para evitar incurrir en incumplimientos en la implementación de acciones preventivas y correctivas.

ALERTAS TEMPRANAS PARA PREVENIR VENCIMIENTO DE ACCIONES.

Es imprescindible que, las acciones de mejora relacionadas en el cuadro siguiente se establezca su culminación al cierre de octubre de 2023, plazo determinado acorde con los términos definidos por el líder de cada proceso.

A continuación, se detallan las acciones próximas a vencer, así:

- **Acciones de gestión inmediata por parte de dependencias - Vencimiento a 31 de octubre.**

Para las siguientes acciones de mejora asociadas con el avance calificado, es necesario establecer la factibilidad de su cumplimiento debido al muy corto tiempo que resta para su culminación y en aquellos eventos que, por temas relevantes y justificados, se establezca que no puedan ser culminadas, *es prudente acudir de manera inmediata ante la Oficina de Control Interno, a la instancia de solicitud de prórroga para prevenir incumplimientos, en particular aquellas que no presentan un avance significativo.*

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance
PA230-039	573	Realizar seguimiento, de las peticiones pendientes por gestionar por la DSDSC en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha.	Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	2023-04-17	2023-10-30	84
PA230-045	609	Modificación de las hojas de vida de los indicadores MGA del proyecto de inversión, con base en las mesas de trabajo realizadas en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y los lineamientos emitidos por esa dependencia.	Oficina Consejería de Comunicaciones	2023-09-01	2023-10-31	75

Dos acciones de mejora con vencimiento en noviembre de 2023.

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance
PA220-098	400	Desarrollar capacitaciones periódicas a los gestores de publicación y transparencia de la entidad para reforzar el mensaje de que el contenido que se genere y se publique debe estar en formato accesible.	Oficina Asesora de Planeación	2023-02-01	2023-11-30	75
PA230-035	564	Realizar 3 socializaciones de apropiación de la Política de Gestión de la Información Estadística, dirigida a los gestores de conocimiento, a gestores de información estadística, profesionales de control interno y de la oficina asesora de planeación	Oficina Asesora de Planeación	2023-04-01	2023-11-30	66



SECRETARÍA
GENERAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO
REPORTE ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE
LA SECRETARIA GENERAL CON CORTE AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2023

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance
PA230-047	594	Revisar y actualizar el procedimiento formulación, programación y seguimiento a proyectos de inversión (4202000-PR-348)	Oficina Asesora de Planeación	2023-06-15	2023-11-15	70
PA230-048	598	Revisar y actualizar el procedimiento formulación, programación y seguimiento a proyectos de inversión (4202000-PR-348)	Oficina Asesora de Planeación	2023-06-15	2023-11-15	70
PA230-049	602	Revisar y actualizar el procedimiento formulación, programación y seguimiento a proyectos de inversión (4202000-PR-348)	Oficina Asesora de Planeación	2023-06-15	2023-11-15	70
PA230-051	615	Revisar y actualizar el procedimiento formulación, programación y seguimiento a proyectos de inversión (4202000-PR-348)	Oficina Asesora de Planeación	2023-06-21	2023-11-15	70
PA230-062	642	Capacitar a los responsables de la actualización de la información requerida en el Sistema SHV, y registrar la información de los pagos del impuesto de semaforización correspondientes a las vigencias 2022 y 2023.	Subdirección de Servicios Administrativos	2023-09-30	2023-11-30	0
PA230-063	643	Conciliar mensualmente la información correspondiente a los responsables asignados a los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad ingresada al Sistema SAI vs. la información generada por la interface en el Sistema SHV. En caso de presentarse diferencias, solicitar mesa de trabajo con OTIC para identificar las causas que originaron las inconsistencias en el proceso de interface entre los dos sistemas.	Subdirección de Servicios Administrativos	2023-09-30	2023-11-30	0

Elaborado por: Mónica María Granados y Gloria Marcela Luna - Profesionales Universitario - OCI

Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero /Jefe OCI

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.